

Nombre de la Dependencia:	Dirección De Salud Pública
Área u Oficina:	Coordinación De la Extensión de Servicios de Salud
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Captura de perros callejeros
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Programa dirigido a disminuir la cantidad de perros callejeros de las diversas calles de la ciudad, siendo depositados en las jaulas ubicadas en Control Canino
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal del año 2014, Artículo 23, fracción IV
Formatos que se utilizan para el trámite:	Reporte de Registro
Lugar de atención:	Dirección de Salud Pública Municipal. Lic. Raymundo de la Cruz López S/N, Centro Metropolitano, C. P. 25022
Teléfono:	(844) 4 12 66 26
Horarios de atención:	De 8:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Reporte telefónico, por petición personal o a través de la Dirección de Atención Ciudadana
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	Servicio Gratuito
Tiempo de Respuesta :	de 8 a 72 hrs
Vigencia del Trámite:	1 año
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	La captura y sacrificio de perros callejeros son servicios gratuitos. Cuando el perro capturado tiene dueño y es reclamado, éste deberá comprobar la propiedad de la mascota y pagar \$76.00 (setenta y seis pesos 00/100 M. N.) por concepto de la Notificación y \$61.00 (sesenta y uno 00/100 M. N.) por día de estancia, el sacrificio por petición del propietario tiene un costo de \$104.00 (ciento cuatro pesos 00/100 M. N.) de acuerdo a lo establecido por la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal del año 2014, Artículo 23, fracción IV
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	miquelmoncada@saltillo.gob.mx

Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	